



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-48386/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004263

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 11 de Noviembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DISTRIBUCIONES IMEX SA DE CV
CARRETERA SAN ISIDRO , 7021
SANTA CRUZ DE LA LOMA (TEPETATES), LOS TEPETATES, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
45644, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 18454032

R.F.C. ó C.U.R.P.

DIM870318FA6

VIGENCIA INICIAL

11 de Noviembre de 2025

VIGENCIA FINAL

10 de Noviembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

EPISHIELD O (Aceite de menta y Aceite de Clavo)

NÚMERO CAS

8006-90-4,8000-34-8

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

5

CANTIDAD

100

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE COMPOSICIÓN.)

FRACCION ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

USA

PAIS DE PROCEDENCIA

USA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, COLOMBIA, GUADALAJARA, AEROPUERTO, NUEVO LAREDO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

N/A

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

WTOxrPm9/ciNIDcnI9UJjVOPQMieAiQS17Y+oyZ1HMIJyh7iBC/QGkA7PZCikWTrT8GxVHexKMj6H
4LIVNrXrrpZsh7xy3zcelhS7DYydWwY9jwcqS1QjvTW4/vaWHjlgOuBz3z2HVUA/iK/W8OatX7ig
ASCdM8kmYrwpRlyMK3FHAIPIU5J8ZUy4adYzIIsKHZMwInoTKDTAJFrydIKqynCa5FOg4elkmNWy
GneQD3+RGSqGOjRF5iorrDbWq1KHwvV9oActb6HYZ7FQ+7mJ7bEG5pWce3pMdNLalrKP1BkhmJD3
SdIFTok/CTFpnm7nzXrjgFttovM8r67FwThUOg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

